

Análisis de la relación entre género y sexualidad a partir del estudio de la nueva división internacional del trabajo femenino¹

Analysis of the Relationship Between Gender and Sexuality Starting from the Study of the New International Division of Women's Work

Análise da relação entre gênero e sexualidade, a partir do estudo da nova divisão internacional do trabalho feminino

Teodora Hurtado Saa²

Docente e investigadora de la Universidad de Guanajuato, Guanajuato-México
teodorahurtado@yahoo.es

Recibido: 07.02.13
Aprobado: 22.04.14

-
- 1 Este artículo forma parte de la tesis doctoral titulada: "Mujeres, negras e inmigrantes construyendo la ocupación de "proveedoras" de servicios afectivos y "vendedoras" de bienes erótico-amorosos en los espacios transnacionales", del Doctorado en Estudios Sociales, con especialidad en Estudios Laborales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, sede académica de Iztapalapa.
 - 2 Doctorado en Estudios Sociales, con especialidad en la línea de Estudios Laborales.

Resumen

Este artículo aborda la complejidad teórica que subyace tras el análisis de las relaciones sociales de género y sexualidad. Intentamos poner en discusión diversos enfoques metodológicos, modelos analíticos y paradigmas teóricos que estudian el tema. En particular, nos enfocamos en la perspectiva de la interseccionalidad que analiza el género y la sexualidad como un sistema de relaciones sociales en interacción con otros sistemas de relaciones como los de clase, etnia/raza, condición migratoria, orientación sexual e incluso con las categorías socio-ocupacionales. Desde la complejidad de estos sistemas de relaciones abordamos la reciente y controvertida división internacional del trabajo femenino y su vínculo con el mercado transnacional del sexo.

Palabras clave: Interseccionalidad, Relaciones de Sexo-Género, Mercados de Trabajos Sexualizados, Etnicidad/Racialidad.

Abstract

This article deals with the theoretical complexity underlying the social relation analysis on genre and sexuality. We suggest debating diverse methodological approaches, analytical models, and theoretical paradigms which study the topic. Particularly, we focused on the intersectionality perspective, which analyzes genre and sexuality as a social relationship system at interplay with other systems of relationships as the ethnic/race kind, migratory condition, sexual orientation, and even with the socio-occupational categories. From the complexity of these relationship systems we approach the recent and controversial international division of women's work and its link with the transnational sex market.

Keywords: Intersectionality, Relations of Sex/Gender, Sex Job Markets, Ethnicity/Race.

Resumo

Este artigo aborda a complexidade teórica que subjaz na análise das relações sociais de gênero e sexualidade. Temos a intenção de colocar em discussão várias abordagens metodológicas, modelos e paradigmas teóricos que estudam o tema. Particularmente, vamos concentrar na perspectiva da interseccionalidade como um sistema de relações sociais, em interação com outros sistemas, entre os quais estão as relações de classe, a raça/etnia, a condição migratória, a orientação sexual, e inclusive as categorias sócio-ocupacionais. Desde a complexidade de estes sistemas de relações, aproximamo-nos a recentes controvérsias da divisão internacional do trabalho feminino e da sua vinculação com o mercado transnacional do sexo.

Palavras-chave: Interseccionalidade, Relações de Sexo-Gênero, Mercado de Trabalho Sexualizados, Etnia/Racialidade.

Introducción

Los procedimientos para la afiliación e incorporación de los hombres y de las mujeres a los distintos mercados de trabajo se apoyan en construcciones históricas y asimétricas de las diferencias biológicas por sexo, pero también en las diferencias étnicas/raciales y de clase (Arbaiza 2001; Benería 2003; Kergoat 2003; Dunezat 2007). Ello significa que la inscripción al mercado laboral no se define en abstracto; no es una elección individual, ahistórica, imparcial y desprovista de significados; al contrario, la inscripción de los sujetos al mercado laboral y la posición que ocupan en él es el resultado de la estrecha relación existente entre la división sexual del trabajo y las relaciones sociales de género, clase, etnia/raza (Pfefferkorn 2007). Un vínculo desde el cual se organiza el acceso al empleo, se reglamenta la relación capital/trabajo y se le otorga, objetiva y subjetivamente, significado al ejercicio de la ocupación (De la Garza 2000a, 2000b y 2008; De la Garza *et al.* 2008; Rodríguez y De la Garza 2010).

Para Kergoat (2003) se trata de relaciones sociales de poder y dominación que se basan en el principio de desigualdad y jerarquía entre hombres y mujeres, de acuerdo a patrones de diferenciación sexo-género que la sociedad funda, pero también de etnia/raza y clase, entre otras categorías, siendo en el trabajo en su sentido amplio donde particularmente se pone en juego este ordenamiento y donde, de manera más concreta, podemos observar esta diferenciación. Sin embargo, es recientemente cuando el concepto de relaciones sociales incursiona como perspectiva explicativa para analizar las diferencias sexo-género y la división social del trabajo, entre otros fenómenos, ya que tradicionalmente esta categoría había sido usada para referirnos a las relaciones sociales de producción, en particular al antagonismo existente entre los propietarios de los medios de producción y los trabajadores, como fue concebido por Marx.

Kergoat (2003), Zarifian (2003), Batthyány (2004) y Pfefferkorn (2007) establecen que las relaciones sociales de género y la división sexual del trabajo desde la óptica marxista le otorgan a las mujeres una posición social específica, una condición dominada desde la cual ellas contribuyen a reproducir la fuerza laboral, pero no son consideradas como parte del proceso productivo o las ocupaciones que realizan poseen menor valor agregado. Kergoat (2003) reconoce esta realidad y añade que las funciones con alto valor social son consideradas como actividades masculinas y las de carácter reproductivo como femeninas; así, la división social del trabajo se halla regida por dos principios organizadores: el principio de separación que determina la existencia de trabajos para hombres y trabajos para mujeres, y el principio de jerarquización, desde el cual el trabajo masculino es más valorado y mejor remunerado que el femenino, y si este modelo de organización social se ha vuelto hegemónico es porque las relaciones de género han estado entrelazadas a las relaciones sociales de producción.

Kergoat (2003) argumenta que determinadas relaciones sociales dominan cuando funcionan al mismo tiempo como relaciones de producción; es decir, como marco y soporte social del proceso material de apropiación de la naturaleza. Eso significa que las conexiones entre relaciones de género y relaciones sociales de producción son insolubles, provocando que el trabajo y quienes lo realizan sean valorados desde su vinculación con el capital, o desde la posición que ocupan en

la relación producción/trabajo. Pero, dado que las mujeres han estado marginalmente incluidas al proceso productivo, para ellas el trabajo tiene doble connotación, a la vez que instrumento para su dominación es medio para su emancipación. Por ello, pese a que continúan manteniendo una posición subordinada, es debido al trabajo remunerado que las mujeres han podido romper algunas de las barreras que limitan su derecho a la equidad (Pfefferkorn 2007).

En este sentido, el concepto de relaciones sociales ha venido a reavivar la reflexión de las últimas décadas, replanteando que la subordinación de las mujeres es producto del modelo de organización social tanto de lo femenino como de lo masculino, de la jerarquización de las funciones y de la ubicación desigual de las mujeres con relación a los hombres en la escala de valores social e históricamente construida (Scott 1986). Por lo tanto, desde una perspectiva analítica de las relaciones sociales de género, la información sobre las mujeres está relacionada con la información sobre los hombres y sobre las acciones simbólicas e intersubjetivas que definen las diferencias de sexo-género, en una sociedad que fabrica las ideas de lo que “deben ser” los varones y las mujeres, en tanto que los individuos recrean este orden simbólico (Batthyány 2004, 26). De esta manera, para aterrizar nuestra reflexión sobre el género y la sexualidad hay que entender las relaciones sociales, ya que estas crean y recrean el orden simbólico, desde el cual la cultura rotula a los seres humanos con el género, la clase, la raza, etc.

No obstante, Kergoat (2003) llama la atención de los analistas y manifiesta que el hablar únicamente de relaciones sociales de sexo conlleva un riesgo de solipsismo; es decir, que el investigador corre el peligro de erigir un edificio conceptual aislado dentro del paisaje sociológico, al no dar cuenta de la coexistencia de otras relaciones sociales que, junto al sexo-género, entretejen la trama de la sociedad e impulsan su dinámica. De acuerdo con Scott (1986), Kergoat (2003), Batthyány (2004) y Pfefferkorn (2007), el problema está en centrarnos en el género y en la clase obviando el peso específico de la dimensión simbólica e intervención de otras relaciones sociales: de etnia/raza, sexualidad, condición migratoria, entre otras dimensiones o categorías que, desde la argumentación de Elson (2010), contribuyen a configurar los antagonismos y las desigualdades entre hombres y mujeres.

1. Interseccionalidad de género, clase, etnia/raza y sexo

La introducción de la noción de género en el análisis de lo social ha originado una serie de rupturas epistemológicas, al colocar en escena el principio de multiplicidad de elementos para referirnos a la pluralidad de factores que configuran la identidad del sujeto, considerando que la condición de género será experimentada de manera particular de acuerdo con la pertenencia étnica, la clase, la edad, el sexo, la orientación sexual, etc. Esto ha permitido que observemos a los sujetos sociales no solo desde su perfil de sexo-género, sino también desde la multiplicidad de elementos que simultáneamente los definen, moldean y determinan su condición de sujeto socio-laboral. En esa dirección, Jeanine Anderson (1985) y Karina Batthyány (2004) plantean que un concepto importante para comprender la multiplicidad de factores que determinan las relaciones

sociales de género es el de sistema, ya que uno de los principios fundamentales de las relaciones sociales es que no se limitan exclusivamente a las diferencias de sexo-género, sino que se encuentran articuladas a una serie de factores que en conjunto integran múltiples relaciones y complejos sistemas sociales (Goffman 1977).

Como lo define Jeannine Anderson (1985), un sistema social es un conjunto de elementos simbólicos, objetivos, subjetivos, prácticos y de discursos, entre otros aspectos socialmente relacionados entre sí, que interactúan de manera simultánea para configurar el orden social. En ese sentido, los sistemas sociales de género se conjugan a otros sistemas de clase, raza, etnia, sexualidad, etc., para organizar y jerarquizar dentro de un contexto sociocultural determinado las relaciones sociales y la división sexual del trabajo. Una condición que, tanto objetiva como subjetivamente, incide en el acceso diferencial y desigual de las mujeres y de los hombres al mercado laboral y a los recursos.

Curiel (2008) y Wade, Urrea y Viveros (2008) determinan que hasta hace algunas décadas los estudios socio-antropológicos contemporáneos trabajaban el género, la clase y la raza en forma separada, o articulando de manera parcial algunas categorías con otras como género y clase, raza y género o clase y raza. Sin embargo, hace relativamente poco ha resurgido la preocupación por la articulación entre las relaciones sociales de género y clase con otros sistemas de interacciones, adicionando un componente fundamental como lo es la relación del género y la clase con la raza, el sexo y la sexualidad, contribución hecha por las feministas, en particular por el llamado feminismo negro (el *black feminism*) y por los feminismos tercermundistas. Son justamente estas corrientes las que, desde inicios de la década de 1970, señalaron la imposibilidad de separar los mecanismos de desigualdad de género de los dispositivos clasistas, sexistas y racistas de dominación, presentes en las experiencias concretas de las personas racializadas, para las cuales estos sistemas sociales se encuentran inextricablemente unidos.

Otra referencia fundamental, de acuerdo con Curiel (2008), son los aportes del feminismo poscolonial para analizar los contextos socioculturales caracterizados por un capitalismo globalizado, que afecta a las mujeres mediante la apropiación de sus cuerpos y de su fuerza de trabajo, ya no solo a escala local o nacional, sino también a nivel transnacional, sobre todo en el caso de las mujeres inmigrantes racializadas. Justamente, autoras como Hondagneu-Sotelo (2007), Parella (2005) y Arango (2010) reconocen esta realidad y recurren a las categorías etnia, raza y clase social como aristas importantes que son para abordar y darle tratamiento analítico a las relaciones sociales de género y trabajo, tanto entre hombres y mujeres como entre colectivos de mujeres y de hombres con diferentes condiciones identitarias y sexuales. El modelo teórico propuesto por el feminismo negro y por los feminismos tercermundistas, valora la experiencia de las mujeres negras o de las mujeres de “color”³, en función de la posición social desigual y subordinada que ocupan en las relaciones sociales y en el siste-

3 El término “mujeres de color” es acuñado por algunas feministas norteamericanas para designar la diversidad étnica/racial de las mujeres no blancas que residen en Estados Unidos (afroamericanas, asiáticas, latinas, indias americanas, etc.).

ma de producción capitalista. Asimismo, estos paradigmas teóricos representan unas de las fuentes más importantes en la crítica feminista al concepto clásico de trabajo y al de relaciones sociales de sexo-género, al señalar el carácter androcéntrico de las categorías trabajo y trabajador, y desaprobar el hecho de que una experiencia particular: la masculina, blanca, de clase media, heterosexual, haya sido convertida en norma general.

En su razonamiento más actual, el de la opresión estructural de las mujeres, las feministas recurren a la *teoría de la interseccionalidad* propuesta por Patricia Hill Collins (2000), quien desde los años noventa retoma la noción de sistemas sociales para referirse, en principio, a los factores objetivos y subjetivos que estructuran el orden social y configuran las distintas formas de dominación que experimentan determinados grupos sociales con relación a otros. En segunda instancia, Collins realiza un análisis crítico de las teorías feministas hegemónicas, pues considera que dichas perspectivas ignoraron la interseccionalidad y la simultaneidad con que operan los distintos sistemas sociales de género y clase en conjunto con los dispositivos de opresión por raza, etnia, edad, situación geográfica, orientación y patrones sexuales.

A partir de estos aspectos, Collins (2000) construye su propuesta teórico-metodológica y evidencia que aunque todas las mujeres experimentan la dominación por género y clase, esta se expresa de manera diferencial como resultado de la intervención de otros sistemas sociales y de los distintos modos en que se entrecruzan los dispositivos o vectores de opresión y privilegios (como los define Collins)⁴ que los constituyen. Este fenómeno propicia que la situación de dominación se torne más compleja y sinuosa para los grupos de mujeres (y hombres) cuyos vectores se encuentran distanciados de la posición de privilegio e inclinados hacia la subordinación (Ritzer 2002; Collins 2000), lo cual acontece porque, al igual que el sexo-género, dichas categorías también se perciben y son interpretadas como esencias o atributos naturales, conduciendo a que hombres y mujeres etnizados, racializados, sexualizados sean inscritos al orden social y económico de manera diferencial y asimétrica.

La interseccionalidad constituye una de las formas particulares en que se enlazan los sistemas sociales, enlace observable a partir del análisis de los vectores de opresión y privilegio que definen la ubicación de una persona o colectivo en el orden social. En concreto, Collins (2000) asegura que la *teoría de la interseccionalidad* es una herramienta epistemológica para el estudio de las formas en que los sistemas sociales de género, clase, sexualidad, etnia, nacionalidad y edad, entre otros, organizan lo social y moldean las experiencias de las mujeres

4 En el desarrollo de su propuesta Collins hace referencia a los distintos modos en que las relaciones de género se entrelazan a las relaciones de clase, raza, edad y sexualidad, dependiendo de cómo se sitúa el individuo o grupo social en cada una de dichas categorías: blanco/negro, hombre/mujer, rico/pobre, hetero/homo, se conciben como situados en el ámbito de la de opresión o en el de privilegio (Hurtado 2011). Las distintas formas en que estos dispositivos de relaciones sociales se intersectan, para dar paso a las condiciones de desigualdad social, ella las define como la matriz de la dominación o “vectores de la opresión y el privilegio” (Collins citada por Ritzer 2002). En ese sentido, la diferenciación entre las personas (por género, clase, raza, etnia, orientación sexual, edad...), más que fusionar como manifestaciones de la diversidad social, sirven como medidas de la opresión. Collins se refiere a esto como la construcción de la diferencia por oposición, debido a su énfasis en las diferencias más que en las similitudes.

y de los hombres. Adicionalmente, Collins afirma que la opresión por raza y género es un ejemplo de los modos en que dos sistemas de desigualdad se unen. Entender esta conexión, en el caso de las “mujeres de color”, abre la posibilidad de comprender el efecto transversal de los sistemas en la vida de los diferentes individuos y grupos sociales.

En opinión de Parella (2005), mediante la inclusión de la matriz de dominación en la teoría feminista las mujeres afrodescendientes, al igual que las mujeres lesbianas y otros colectivos de mujeres racializadas, han dado a conocer la especificidad de su condición social subordinada. Pese a que la interseccionalidad afecta las experiencias de vida de todos los seres humanos, tanto en la esfera productiva como en la esfera reproductiva, las “mujeres de color” se sitúan en un escenario de clara desventaja frente a quienes se ubican por encima de ellas en el sistema de jerarquización social y de poder, gracias a los privilegios y beneficios que su situación de género, clase, raza y orientación sexual les proporciona. En este sentido, los vectores de opresión y privilegio evidencian que las condiciones de desigualdad son relacionales y contextuales, por cuanto las categorías hombre/mujer, blanco/de “color”, hetero/homo solo tienen significado cuando se ponen en contraposición una a la otra, o se articulan y contrastan secuencialmente las diferentes categorías. Por tanto, la opresión de una mujer negra y lesbiana en una sociedad racista, clasista y sexista se presenta como si se tratara de imposiciones adicionales, cuando en realidad son tributaciones diferentes.

Del mismo modo, hay mujeres que lo tienen todo debido a los privilegios que le otorga su pertenencia a una categoría étnica/racial, de clase y orientación sexual socialmente más valorada, en comparación con otras que no tienen estos mismos vectores de privilegio; por tanto, su condición social y ocupacional es más precaria. En este sentido, carece de claridad interpretativa referirse a un sujeto femenino genérico, asexual y universal, cuando la realidad evidencia que lo femenino es una construcción social intersubjetiva y una categoría internamente fragmentada. El problema es que el feminismo occidental tomó como referente a la mujer blanca, de clase media, heterosexual y de países industrializados, excluyendo de este razonamiento a las otras mujeres y categorías de diferenciación.

Para Patricia Hill Collins (2000), las diversas formas en que se manifiesta la interseccionalidad altera la situación de vida y de trabajo de cada mujer en particular, y de las mujeres en general (Ritzer 2002). Esta alteración no puede dejarse al margen cuando se trata de teorizar la experiencia de las mujeres que padecen la discriminación u otros tipos de exclusión, como es el caso de las mujeres negras de Colombia (y de otros países pobres), que migran hacia las regiones desarrolladas de Europa, mujeres cuya experiencia socio-laboral en estos países se concreta a la opción de insertarse en el mercado de los trabajos sexuales, domésticos o de cuidado de personas. El privilegio ejercido por algunas mujeres, y especialmente por los hombres, que pueden contratar servicios sexuales y mano de obra para las labores domésticas o de cuidado, se convierte en la situación de opresión de otras mujeres, que se ven en la obligación de ofrecer estos servicios para integrarse al mundo laboral (Parella 2005).

De acuerdo con el paradigma que nos plantea Collins (2000), esto tiene que ver con que la experiencia de la interseccionalidad crea diferentes tipos de trayectorias de vida, de relaciones sexuales, de desigualdad, como de realidades

sociales. Collins (2000) revela que la explicación para estos posibles resultados es que los sistemas sociales y sexuales se pueden agrupar de múltiples maneras, dependiendo de sus específicas manifestaciones socio-geográficas en el tiempo y en el espacio. Asimismo, nos manifiesta que en todas las sociedades los sistemas de opresión se organizan con base en cuatro dominios integrados entre sí: estructural, disciplinario, hegemónico e interpersonal.

1. El dominio estructural se compone de los factores que organizan las relaciones y el acceso al poder en una sociedad, tales como el derecho, la política, la religión y la economía.
2. El dominio disciplinario se encarga de gestionar la opresión que deriva del dominio estructural; dicha gestión está a cargo de las instituciones burocráticas, religiosas, culturales, civiles, educativas, etc., quienes se responsabilizan de organizar el comportamiento humano, además de disimular los efectos negativos de la opresión: el clasismo, el racismo y el sexismo, por mencionar algunos, bajo el velo de la eficiencia, la racionalidad de los recursos, la igualdad y la equidad en el acceso a derechos.
3. El dominio hegemónico sirve para legitimar socialmente la opresión, aprovechando la confianza que las personas suelen construir alrededor de los símbolos de autoridad. Esta es la esfera en que ideología y conciencia se juntan, convirtiendo al dominio hegemónico en el enlace que articula a todos los demás. Asimismo, al tratarse de una esfera que se reproduce en la intersubjetividad individual y colectiva o al estar contenido de forma imperceptible en las ideas, en las creencias, en los prejuicios, en las prácticas, en los discursos, en los imaginarios y en los valores, entre otras ideologías que profesamos, puede camuflarse para lograr que el cuarto dominio, el dominio interpersonal, condicione la vida e influya en cada persona.
4. El dominio interpersonal, por tanto, se compone de las relaciones que establecemos a lo largo de nuestras trayectorias de vida, así como por la intersubjetividad que configuran cotidianamente esas trayectorias. Sin embargo, las personas tienden a identificar las formas particulares de opresión de las cuales han sido víctimas, en tanto que consideran con menor importancia o desconocimiento otras formas de dominación, incluso las que ejercen ellas mismas sobre otros individuos.

Estos modos de organización de los sistemas de opresión no pueden producirse sin el vínculo entre ideología y sistemas sociales de poder, que permite a los dominadores controlar a los subordinados, creando una intersubjetividad en la cual hombres y mujeres son socializados, mientras que las diferencias de género, raza, etnia, clase y orientación sexual, entre otras, se usan como recurso para justificar los dispositivos de opresión y las desigualdades. Sin embargo, como lo establece Collins (2000), existen márgenes relativos de acción por medio de los cuales individuos y colectivos, emprenden las estrategias que les permiten moldear estas estructuras y agenciar el cambio⁵.

5 Collins (2000) establece que los diferentes dominios pueden ser modificados y evolucionar; sin embargo, estas modificaciones ocurren muy lentamente o como respuesta a fenómenos sociales de gran impacto, tanto en la vida social como individual.

En este contexto, la *teoría de la interseccionalidad* nos parece especialmente útil cuando se analiza la construcción social del sexo-género y de la ocupación. La pregunta clave sería, por tanto, saber ¿cuál de estas categorías de poder y dominación contribuye a generar una mayor desigualdad?, ¿cuál de ellas contribuye a explicar de manera más adecuada la condición subordinada de las mujeres en general y de las mujeres con identidades subordinadas en particular?, o ¿si son las distintas intersecciones que acontecen entre ellas las que nos van a permitir comprender y explicar el acceso desigual al mercado de trabajo, así como las diferencias en las condiciones laborales y en el ejercicio de la actividad laboral, entre mujeres que se ubican en una determinada sociedad o en un contexto histórico específico?

Al establecer cómo funcionan los cuatro dominios y se estructura la matriz de dominación, es cuando adquiere sentido la noción de vectores de opresión y de privilegio. Para el análisis de la relación entre género y sexualidad, en este artículo partimos de la propuesta de que la noción de vectores de opresión y privilegios remite a la potencial posibilidad que experimenta una persona o un colectivo de acotar o incrementar la distancia en el nivel de vida, frente a quienes se encuentran en el parámetro superior de la jerarquía socio-laboral, con base en la valoración que se le asigna a sus categorías identitarias fundamentales: sexo-género, etnia/raza, clase, orientación, prácticas sexuales y condición migratoria. En el caso que exponemos en este artículo, el de las mujeres afro y no afro colombianas inmigrantes en España, el análisis de sus vectores de opresión y privilegio permite explicar el por qué, el cómo y bajo qué condiciones mujeres, étnica y racialmente diversas, se insertan en el mercado del sexo de paga⁶ en los países posindustrializados de Europa, analizando y corroborando en este caso cómo las categorías género, sexualidad, etnia/raza y clase se encuentran estrechamente articuladas (Scott 1986), además de ser parte trascendental en la nueva división internacional del trabajo femenino.

Para el desarrollo de este ejercicio analítico tomamos en cuenta la información suministrada por una muestra amplia de mujeres, compuesta por inmigrantes afro y no afro, procedentes de países pobres o en desarrollo como Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela, Polonia, Rumania, Rusia, Argelia, Gambia, Ghana, Guinea Ecuatorial, Mali, Marruecos, Nigeria, Senegal..., valorando cómo para las mujeres colombianas —concretamente para las afrocolombianas— y para otros colectivos de mujeres

6 El concepto tradicionalmente usado para indicar la compra-venta de servicios sexuales ha sido el de prostitución. Este término coexiste junto a otros vocablos acuñados recientemente: trabajo sexual, servicios sexuales, sexo comercial, sexo de paga, trabajo sexual comercial, mercado del sexo, industria sexual, mercado transnacional de sexo, mercado de los servicios sexuales, mercado global del sexo. Las categorías listadas han sido sugeridas por autoras como Kamala Kempadoo (2003 y 2005), Laura Agustín (2000, 2002 y 2005), Dolores Juliano (2002 y 2004), Saskia Sassen (2003), Adriana Piscitelli (2005 y 2007), Lean Lin Lim (2010), entre otros investigadores. Por tal motivo, actualmente es usual que conceptos como el de trabajo sexual (*sex work*) y sexo-servidora sean parte de los discursos académicos, políticos y de los colectivos en defensa de los derechos de las prostitutas. No obstante, la prostitución o el sexoservicio hoy forma parte de un mercado más amplio de experiencias o trabajos sexuales de diversa índole, que se caracterizan por la variedad de espacios, de formas y procedimientos para la compra-venta de sexo, como por la diversificación de la mano de obra destinada a la prestación de servicios sexuales.

inmigrantes de otras nacionalidades su condición de sexo-género, etnia/raza, orientación y prácticas sexuales define su acceso al mercado de trabajo español.

2. Género, sexualidad y división internacional del trabajo femenino

Desde hace ya varias décadas los mundos del trabajo y de vida experimentan profundas transformaciones, las cuales tienen intensos efectos en las relaciones sociales de género y en la división social del trabajo femenino. Dichas conversiones son el resultado subsecuente de la configuración de varios factores, entre los cuales podemos mencionar: la influencia de la globalización sobre la división social y sexual de las ocupaciones, la transnacionalización de la fuerza de trabajo, las características que adquieren los nuevos mercados de productos y laborales, la intensa movilización de la mano de obra femenina, la centralidad que adquieren en el mundo del trabajo las actividades de servicios, la sexualidad y los empleos precarios como parte de las actividades de rebusque que emprenden los trabajadores para lograr su desenvolvimiento.

En el caso de las mujeres inmigrantes, originarias de países en desarrollo, su participación en el mercado laboral está afectada por la relación sexo-género y por la división sexual del trabajo que imponen modelos de inserción segmentada, en puestos de trabajo particularmente vulnerables y precarios. Ocupaciones donde, paradójicamente, la globalización ha representado tanto la oportunidad de emplearse y “emanciparse”, como la de enfrentar nuevas inequidades de género, de etnia/raza y de clase, así como desigualdades y formas de sumisión, resultado de la exacerbación del clasismo, del sexismo y del racismo. Esta condición del trabajo femenino la podemos agrupar en dos evidentes procesos: en principio se establece u observa la creciente segmentación del mercado por género, la polarización y la diversificación de las tareas a desempeñar; en tanto que la segunda tendencia se manifiesta en el desarrollo del sector de los servicios, en especial de los altamente personalizados y su impacto en la consolidación de la reciente división internacional del trabajo (Kempadoo 2003; Arango 2010).

Bajo este panorama, el fenómeno de la polarización hace referencia a la configuración de dos segmentos que subdividen a las trabajadoras en aquellas que se encuentran altamente calificadas frente a otras que no cuentan con calificación y, por lo mismo, solo tienen accesos a empleos precarios. El segmento de las profesionales calificadas lo integran mujeres con salarios relativamente altos e inscritas en una diversidad de ocupaciones formales y de prestigio (ingenieras, arquitectas, médicas, docentes, administradoras, abogadas, etc.); en tanto que el otro segmento, concebido como el de las “ocupaciones femeninas”, está compuesto por las trabajadoras con “baja calificación”, enganchadas en oficios poco valorados, dedicados a la prestación de servicios y con ingresos salariales relativamente precarios (Hirata 2001, 147-150)⁷.

7 Cabe mencionar que en el mercado del sexo, hay segmentos compuestos por mujeres calificadas que devengan altos ingresos y cuentan con condiciones laborales favorables, como acontece con algunas profesionales del sexo que ejercen el trabajo sexual de lujo (Hurtado 2008).

Esta polarización o segmentación de la clase trabajadora crea grupos de mujeres con perfiles socio-laborales y económicos opuestos e incluso antagónicos. Por ejemplo, cuando las mujeres situadas en los segmentos de nivel primario demandan los servicios de las mujeres ocupadas en el secundario, encargándolas de realizar las actividades domésticas, o de cuidado de sus hijos, familiares enfermos o ancianos. Debido a ello, las primeras pueden desarrollar sus trayectorias profesionales y continuar ascendiendo laboralmente, mientras las segundas carecerán de las mismas posibilidades de movilidad laboral ascendente.

En los países desarrollados, esta forma de atomización socio-ocupacional de las mujeres ha sido impulsada a través de la inmigración transnacional femenina de las últimas tres décadas y por la consecuente mundialización de los mercados de trabajo, creados tanto por la economía formal (regulada o no) como en la economía paralela. En este contexto las principales ocupaciones, en las que se favorece la inclusión segmentada y la atomización de las mujeres inmigrantes, son los trabajos emocionales (Benería 1999 y 2003; Sassen 2003; Arango 2010), los cuales han provocado la conformación de nuevas formas de subordinación de las mujeres con la subsecuente subdivisión de las ocupaciones en empleos para inmigrantes versus trabajos para nativas. Pero, mientras la migración laboral y las ocupaciones como el trabajo sexual incrementan su importancia como formas alternativas de ganarse la vida, muchos países no reconocen abiertamente esta realidad, aunque se benefician de ello y fomentan la inmigración femenina para este tipo de mercados (Sassen 2003 y 2007).

2.1 Domesticación del mercado de trabajo o la nueva ética de las labores de servicio

Los estudios de género y desarrollo, la sociología de las emociones y los estudios feministas han desarrollado algunas propuestas teóricas que recurren a categorías como la de “domesticación del trabajo”⁸ y la “ética del cuidado”⁹ para analizar el proceso de mercantilización del trabajo reproductivo. Algunas autoras, como Lourdes Benería (1999), hacen mención al término “domesticación” del mercado laboral para definir el hecho de que un conjunto de actividades, reali-

8 Concepto desarrollado por Polanyi hacia 1989 en su libro *La gran transformación*.

9 La teoría de la ética del cuidado (*care*) surge de los trabajos de Carol Gilligan (1985), en particular de su obra *In a Different Voice* (publicada en 1982 en su versión en inglés y en 1985 en español). Gilligan realiza una reflexión crítica de la postura del psicólogo educativo Lawrence Kohlberg, quien determina que hay seis niveles de desarrollo moral del ser humano: (1) aquel en el cual se cree que lo correcto es la obediencia y para evitar el castigo; (2) el intercambio instrumental individual que satisface las necesidades de quien solicita y de quien da; (3) el de los intereses, relaciones y conformidad en las reciprocidad humanas; (4) la etapa del cumplimiento social y de mantenimiento de la conciencia; (5) se acatan derechos primarios y el contrato social o de la utilidad, (6) y la adquisición de principios éticos universales. Kohlberg observó que las niñas de once años habían alcanzado solamente el nivel tres, mientras los varones ya habían desarrollado capacidades morales propias de los niveles cuatro o cinco. Él interpretó estos resultados como una forma de flaqueza moral de la mujer. Gilligan responde que las mujeres privilegian los vínculos con los demás, lo cual no significa que ellas tengan menores capacidades para hacer razonamientos morales (Linde 2009; Fascioli 2010).

zadas dentro del ámbito familiar, han sido incorporadas al mercado productivo, manteniendo en la división social del trabajo la denominación de ocupaciones femeninas. Para Dolores Juliano (2002 y 2004) y Laura Agustín (2000 y 2005) estas transformaciones en el ámbito doméstico —que suponen la “domesticación” del mercado laboral— van más allá de la realización exclusiva de las tareas en el hogar hasta llegar a transformar y mercantilizar, incluso, el espacio privado e íntimo. Es decir, que el mercado ha llegado incluso a racionalizar y mercantilizar las relaciones sexo-afectivas y las emociones, convirtiéndolas en bienes de consumo y abriendo nuevos puestos de trabajo para las mujeres.

Desde esta postura, la preocupación por la “domesticación del trabajo” se plantea: ¿cómo se le han agregado aspectos de racionalidad material y económica a ocupaciones con valoración social desde la lógica de la producción capitalista?, y ¿cuáles han sido las consecuencias de la imposición de este punto de vista racionalista, individualista y competitivo en el ejercicio de labores que se caracterizan por la dimensión emocional y moral que las compone, más que por la dimensión económica que el mercado les ha asignado actualmente? Este fenómeno de “domesticación” y los cuestionamientos que suscita ha motivado el debate feminista y la redefinición de las nociones de trabajo, género y sexualidad, debido a su proceso de comercialización, pese a que dichas actividades continúan siendo invisibles tanto para el mundo laboral como el de vida (Martín 2008a y 2008b).

Arango (2010) establece que en una economía de mercado la conversión del trabajo reproductivo a labores de servicio engloba una amplia y variada oferta, tanto de atención personalizada como de actividades dedicadas al ocio y al cuidado (servicios estéticos, turísticos, sexuales, etc.). Estas labores han incitado la reflexión sobre las competencias y habilidades que demanda el mercado de trabajo de parte de los trabajadores, en especial de las mujeres, debido a que implican tanto el manejo de las emociones, en el proceso de atención al cliente, al cuentahabiente¹⁰, al paciente, al usuario o al consumidor, como ciertos patrones estéticos o corporales socialmente aceptados y convertidos en recursos para el desarrollo exitoso de ciertos trabajos (Steinberg y Figart 1999; Agustín 2000; Nogareda 2004; Piscitelli 2005). En su cita a Sarah Tracy (2000), Arango (2010) manifiesta que las emociones asociadas al sexo-afecto o a la provisión de cuidados se convierten en trabajos emocionales al salir del ámbito doméstico y privado, y son procesadas, estandarizadas y sometidas a control jerárquico de la empresa o del patrón, dejando de ser parte de la personalidad de la trabajadora o de las respuestas que estas dan a las situaciones cotidianas del trabajo, para convertirse en el trabajo mismo.

Parella (2005), Piscitelli (2005) y Hurtado (2008) plantean como una particularidad que distingue de manera singular a estas ocupaciones, la significativa valoración que, objetiva y subjetivamente, han adquirido las características corporales y culturales de la mano de obra femenina (pero también de la masculina). Las diferencias fenotípicas, los rasgos étnicos/raciales, la fortaleza física, por

10 Cuentahabiente o cuentahabientes es el nombre que reciben las personas naturales o jurídicas que poseen una cuenta de ahorros o corriente o un portafolio de servicios financieros con alguna entidad financiera, con la cual establecen una relación de prestación de servicios bancarios.

ejemplo, son cualidades que se valoran en el ejercicio de este tipo de trabajos, para brindar cuidados, ofrecer afecto, producir placer o brindar erotismo. De esta manera, el cuerpo, con sus múltiples características, se convierte en la principal herramienta de trabajo para la producción/consumo de bienes y servicios, en especial cuando se trata de labores emocionales vinculadas al mercado del sexo. No obstante, en este campo de la “domesticación del trabajo” los servicios sexuales se nos presentan como la forma más abyecta de ejercicio de los trabajos emocionales. Además, es un tipo de trabajo objeto de estigmatización, cuya carga moral negativa recae fundamentalmente en las trabajadoras, no así en los clientes, ni en los empresarios de la industria del sexo, ni en aquellos hombres prestadores de servicios sexuales.

La categoría “ética del cuidado”, acuñada por algunas feministas seguidoras de Carol Gilligan, busca construir una argumentación epistemológica para entender las especificidades de los trabajos y servicios que realizan las mujeres en el ámbito doméstico y extradoméstico, asociados al cuidado. Algunas autoras prefieren hablar de “trabajos de cuidado”, debido a que se trata de labores que trasladaron “la ética del cuidado” o la “ética relacional”¹¹ desde el espacio privado del hogar al espacio público del mercado y de las instituciones. En ese sentido, la “nueva ética del trabajo” es “la ética del cuidado”, punto de partida de la feminización de las profesiones y de la aplicación de la racionalidad empresarial, del mercado y del Estado, a las labores que ocurren dentro y fuera de la unidad doméstica (Arango 2010, 97). Son tareas que implican el involucramiento de las emociones, de los afectos y del contacto, como parte del proceso de trabajo y como labores de servicio.

Interpretada desde una particular perspectiva de la división sexual del trabajo, “la ética del cuidado” establece que las mujeres, en relación con los hombres, privilegian los vínculos con los demás y la responsabilidad del cuidado, por encima del cumplimiento abstracto de otros deberes y del ejercicio de sus derechos. En ese sentido, cuidar de otro, pensar en el otro, preocuparse intelectual o afectivamente por él, pero sobre todo hacer algo, producir un trabajo que contribuye directamente a mantener o preservar la vida del otro, se convierte en el principio bajo el cual las mujeres realizan el trabajo reproductivo dentro y fuera de la unidad doméstica (Arango 2010).

Sin embargo, ambas perspectivas —la domesticación del trabajo y la ética del cuidado— consideran que durante el proceso de apertura de nuevos mercados laborales, no solo se consolida la “domesticación” de la económica a la comercialización de la vida cotidiana e íntima, también desde una “ética del cuidado” se confina y mantiene cautiva la mano de obra femenina para que continúe ejerciendo este tipo de trabajos también en el espacio extradoméstico, sin perder su condición de fuerza de trabajo subordinada. De la Garza (2000b y 2008) apunta que la demanda y la oferta de mano de obra por sí solas no explican el hecho de que el mercado acuda a las mujeres o que estas se inserten en dichas ocupaciones. De acuerdo con Castells (2001), las razones para contratarlas se encuentran en los aspectos objetivos y subjetivos de su condición de sexo-género y de fuerza laboral: su costo de inversión es bajo, su precio barato, su capacidad de relacionarse es

11 Como la denomina Nel Noddings (1984) en su estudio sobre la ética y educación moral.

alta y cada vez más necesaria en una economía informacional y de servicios, en la cual la administración de las cosas queda en segundo plano frente a la gestión de la gente, y la nueva economía requiere cada vez más de las “destrezas femeninas” que estaban confinadas al ámbito privado. De esta manera, se induce a la segmentación del mercado de trabajo por género, logrando incrementar la productividad, el control de la gestión y los beneficios económicos, particularmente entre las categorías socio-ocupacionales que más han crecido en las sociedades postindustrializadas, los servicios a la empresa y los servicios personales.

De manera similar, el mercado maximiza y racionaliza el desarrollo de cada una de las actividades que se efectúan dentro del ámbito doméstico, al fragmentar un conjunto de labores asociadas a las faenas del hogar, al afecto, al cuidado y a la sexualidad e incorporarlas al modelo productivo como quehaceres independientes. Algunos de estos trabajos son concebidos como actividades “nobles”, en tanto que otros han sido devaluados a la calidad de tareas “sucias”, asignándoles diferentes estatus comercial y valor salarial. Arango (2010, 84) establece que bajo la “nueva ética del trabajo” y de “los trabajos de cuidado” algunas ocupaciones han sido más ennoblecidas, valoradas y poseen mayor prestigio con relación a otras que se ubican en el mismo rango. Por tanto, los trabajos “nobles” van a representar el conjunto de labores apreciadas y/o de mayor respetabilidad social, como las actividades que contribuyen al mantenimiento de la vida y al bienestar físico, emocional y psicológico de las personas, ligadas al cuidado de la salud, a la educación y a la asistencia social (la psicología, la enfermería, el trabajo social). Por su parte, otras labores se sitúan en el extremo opuesto como actividades menos nobles e incluso “sucias”; por ejemplo, el aseo, la limpieza y la alimentación, por su relación con los aspectos mecánicos y cotidianos a través de los cuales se realiza el mantenimiento de la vida; además son tareas que se consideran sucias por las condiciones en las que regularmente se efectúan.

A esta subdivisión planteada por Arango habría que agregar que estas tareas, clasificadas como “nobles” o “sucias”, se inscriben en una división internacional del trabajo en la cual las primeras van a ser desarrolladas y concedidas como ocupaciones para la población nativa, en tanto que las actividades “sucias” o menos “nobles” van a ser asignadas a la mano de obra extranjera; de la misma manera que las labores “nobles” e importantes son realizadas por los hombres y las “sucias” o menos relevantes por las mujeres (por ejemplo, el médico alivia en tanto que la enfermera cuida). Igualmente, esta clasificación se asocia a la separación entre cuerpo y espíritu, así como entre pureza y contaminación. En el ejercicio del trabajo, aunque algunos empleos posean la misma o similar carga simbólica (sea esta positiva o negativa) van a ser socialmente más valorados que otros; por ejemplo, los trabajos de enseñanza o de formación profesional y el sacerdocio, que están relacionados con el desarrollo de la conciencia moral, de la espiritualidad o de la sabiduría, son más valorados socialmente que las labores vinculadas al cuidado, como es la enfermería o las tareas de limpieza, por la proximidad o el contacto que se establece con las impurezas que emanan del cuerpo o del ambiente.

En las labores de proximidad, la idea de pureza y contaminación está fuertemente inscrita a las partes del cuerpo con las que se entra en contacto y con la naturaleza de ese contacto (estético, curativo, sexual e higiénico). En este

contexto, el trabajo sexual se ubica en el extremo más estigmatizado y degradado de la escala moral y de la jerarquía laboral (aunque económicamente pueda ser más rentable que el cuidado de niños y ancianos, que la prestación de servicios domésticos y que la enfermería). Eso hace del sexoservicio una ocupación despreciable, desde la óptica de los trabajos o de la ética del cuidado. Como lo aborda Thanh-Dam Truong (1996), para quien la domesticación del mercado y su conexión con las nuevas formas de acumulación del capital está íntimamente ligada a estructuras sociales falocéntricas, la nueva división internacional del trabajo femenino se caracteriza por exaltar los asuntos relacionados con la sexualidad, la reproducción, las relaciones sociales de género y de trabajo asimétricas, así como por favorecer la dominación masculina.

La demanda de mujeres para el trabajo en el hogar y para el trabajo sexual es el resultado del cruce racionalista o la transferencia de las labores domésticas, destinadas a la reproducción social e individual (en particular la masculina) al espacio extradoméstico. Esta realidad facilitó, por un lado, la configuración de nuevos mercados de trabajo y, por el otro, el desarrollo de una ideología mercantil, que transforma patrones de deseo e intimidad individual y social en bienes de consumo y en nichos de trabajos feminizados, racializados y sexualizados.

2.2 Naturalización de la servidumbre, un componente de la nueva ética del trabajo

En este marco de relaciones económicas, políticas y culturales desiguales, entre países ricos y pobres, en la actualidad se ha estructurado una íntima relación entre servidumbre y neoservidumbre evidente en ámbitos como la industria del sexo, aspectos que se expresan en la imbricación entre rasgos étnico/regionales, pobreza y estilos de sexualidad operando como polos de atracción para el surgimiento de nichos de mercados sexuados (Kempadoo 2003; Piscitelli 2005). Una etno-sexualización del género, de la raza y de la nacionalidad, de acuerdo con Piscitelli (2005), en la que se dibuja el surgimiento de nuevos procesos de racialización de las personas del Tercer Mundo, en el acceso a experiencias sexuales de diversa índole, de parte de los residentes de los países del centro. Para estos últimos, dicha etno-sexualización se presenta como la iconografía a través de la cual se promueve el consumo y se favorece la contratación de mujeres, con distintos rasgos identitarios en el mercado del sexo global.

Parella (2005) y Martín (2008b) recalcan que el aumento de la demanda de mano de obra femenina no puede ser explicado únicamente por el peso específico de la incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado, ya que se deben tener en cuenta otras transformaciones del orden demográfico (como el envejecimiento de la población), económico (como la falta de activos en edad de laboral), epidemiológicos (como la necesidad de cuidado y el incremento de las enfermedades degenerativas), políticos (como la pérdida del Estado de bienestar), y socioculturales (como la reducción de los matrimonios, la individualización, la libertad sexual y la mayor autonomía de las mujeres), problemáticas que en los países posindustrializados han alterado de forma significativa la división social del trabajo, así como las relaciones intergeneracionales.

Todo ello tiene consecuencias perversas que se traducen en una “racialización” del trabajo doméstico y sexual, en tanto que son mujeres de otras etnias/razas, sin el estatus de ciudadanas, las que emprenden el relevo de aquellas tareas que las mujeres autóctonas “blancas” les delegan, aunque sin dejar de supervisarlas (Parella 2005). Asimismo, las mujeres autóctonas mejoran su posición en el mercado de trabajo, compran tiempo para el ocio y ascienden en el estatus social a expensas de otras mujeres, de una etnia/raza, nacionalidad, estatus migratorio y clase social distinta, que realizan el trabajo reproductivo que ellas y el resto de los miembros de la familias rechazan (Actis, Pereda y de Prada 2001; Comisión Confederal Contra la Precariedad¹² 2004; Parella 2005).

El sistema de género no se ve cuestionado, solo cambia la mujer sobre la cual recaen las tareas menos agradables. Así, el ama de casa se convierte en empleadora de la persona que contrata, quien generalmente es otra mujer, estableciéndose entre ellas una relación jerárquica respecto a la cual el hombre se sitúa por encima de ambas, en tanto que a él no se le considera responsable (Comisión Confederal Contra la Precariedad 2004) o parte activa del ámbito doméstico, pero sí se le percibe como sujeto demandante de cuidado, de atención y de sexo. Para entender este panorama, la teoría feminista y la sociología de la globalización introducen nuevas categorías conceptuales, como lo son la noción de “cadenas globales del afecto” y el concepto de “circuitos globales de supervivencia”. Pero mientras la idea de “circuitos globales” responde a la feminización de los flujos migratorios, como parte de las estrategias que despliegan en la actualidad los hogares liderados por mujeres, en los países en crisis financiera y de empleo, para acceder a los puestos de trabajo como a las fuentes de recursos económicos, la categoría “cadenas globales del afecto” alude al peso específico que tiene la mundialización de las economías y de la fuerza del trabajo femenino en el crecimiento de los mercados trabajo-emocionales, incluyendo el trabajo sexual (Sassen 2003 y 2007).

3. El sexo-afectivo, parte de la nueva división internacional del trabajo femenino

En este ejercicio analítico y de reflexión orientado a entender la interseccionalidad entre sexo-género, etnia/raza, clase y sexualidad, un aspecto fundamental es resaltar la importancia del servicio sexual como una ocupación que se inscribe en el marco de los trabajos inmateriales, orientados hacia la prestación de servicios altamente personalizados, dejando en claro qué es lo específico de esta ocupación y de la intervención de las mujeres en él. En este contexto, Lim (2010) nos permite establecer que para entender el papel de los mercados dedicados a la explotación del sexo y de las mujeres, como bien de consumo y como fuerza de trabajo, hay que desbrozar los modos en que se articula el proceso de producción social del sexo de paga a la construcción social de la demanda y oferta de mano de obra femenina para esta industria del ocio.

Sassen (2003) determina que dicha articulación surge a partir de la reducción de las oportunidades de conseguir trabajos formales y de la necesidad de los

12 Comisión Confederal Contra la Precariedad de la Confederación General del Trabajo.

empresarios, como de la fuerza de trabajo, de buscar alternativas de supervivencia, que llevan a que ambos recurran a formas ilegales o no reguladas de generación de riqueza y consecución de ingresos. En gran medida, la globalización económica, el desarrollo tecnológico y las oportunidades de estar interconectados a escala planetaria han contribuido al rápido aumento de la infraestructura institucional y económica, para la conformación de los circuitos migratorios transfronterizos y para la mundialización de los mercados de trabajo. Por otro lado, estos circuitos y mercados, como la industria del sexo y varios tipos de trabajo de cuidado, son enormemente diversos pero comparten algunas características en común, se han feminizado, son rentables y generan beneficios a costa de la explotación laboral de las mujeres. Arango (2010) añade que estas ocupaciones integran las nuevas formas de división internacional del trabajo; además de favorecer el incremento de las desigualdades de género y de las asimetrías basadas en la nacionalidad y en la estigmatización de las identidades étnicas/raciales y sexuales de las mujeres del llamado Tercer Mundo.

Otra razón para que se contrate a las mujeres del Tercer Mundo es porque ellas realizan en los países “del norte” las tareas “sucias”, “subvaloradas” e “indignas”, es decir, las labores de cuidado, de trabajo doméstico y de servicios sexuales, que no están dispuestas a ejecutar las mujeres nativas (Arango 2010, 86). No obstante, algunas propuestas analíticas como la de Benería (2003), Parella (2005), Piscitelli (2005), Agustín (2005) y Sassen (2007) enfatizan que la modernización de los mercados laborales y sexuales, al igual que las dinámicas en las cuales se ven involucradas las mujeres inmigrantes, debe ser punto de referencia para explicar la feminización y racialización de la industria del sexo, ya que los procesos de globalización entre el norte rico y el sur paupérrimo, no solo han facilitado la internacionalización de las ocupaciones y de la mano de obra femenina, sino también han generado un vínculo muy cercano entre trabajos de servicios personales, como la prostitución, y las categorías identitarias de sexo-género, etnia/raza, patrones culturales y prácticas sexuales.

De acuerdo con Marina Ariza (2004), la posibilidad de una mayor difusión de los estereotipos sexuales ha dado como resultado la reactivación del mercado sexual y junto a este la emergencia de otros trabajos similares, debido a que dichos trabajos en específico, se definen por su carácter de ocupaciones instituidas para población inmigrante, femenina y con rasgos étnicos/raciales. Así, se impone en esta elección una serie de juicios de valor vinculados a los supuestos modos de ser y del hacer de las mujeres: el atributo de ser cariñosas, pacientes, dóciles o hipersexuales, entre otras características; por tanto, ciertas ocupaciones surgen y se consolidan bajo el estigma de labores ejercidas por personas explotables (Wade 1997).

Piscitelli (2005) recurre a la noción de *etno-sexualidades*, en principio, para nombrar este fenómeno de imputación de conductas y habilidades, a individuos y colectivos, con base en los rasgos identitarios y de género; en segunda instancia, lo emplea para explicar que en estos mercados las múltiples sexualidades y etnicidades se convierten en patrones de consumo. El resultado de esta *etno-sexualidad*, por consiguiente, es la emergencia de nuevos escenarios de racialización, feminización y sexualización de las mujeres, en tanto que los países pobres de América Latina, Asia, África y Europa adquieren relevancia como áreas

geográficas desde donde, además de distribuirse fuerza de trabajo, se exportan estereotipos sexuales y raciales hacia la Europa, la América y el Asia desarrolladas, lo cual coincide, según Kempadoo (2003), Ariza (2004), Piscitelli (2005 y 2007) y Lim (2010), con el deterioro de las condiciones de vida de la población y el auge del turismo.

3.1 Sexo comercial un trabajo inmaterial y emocional realizado por mujeres

La prestación de servicios personales en las industrias turística y del sexo comercial se inscriben en la denominada economía de los servicios y a la producción simbólica e inmaterial, gracias a que el mercado hizo del ocio, del turismo y del sexo bienes de consumo masivo, extendiendo hacia la clase trabajadora algunas prácticas de consumo de la burguesía: disfrute del tiempo libre, viajar y comprar servicios de diferente índole. Parella (2005), Piscitelli (2005 y 2007), Cantarero (2007) y Hurtado (2008) consideran que la industria sexual es un mercado donde las mujeres, extranjeras en particular, sirven sexo a una gran cantidad de clientes varones, para quienes las características étnicas/raciales o el fenotipo: negras, blancas, rubias, morenas, etc., los patrones culturales regionales: latinas, asiáticas, europeas y africanas, y las prácticas sexuales de estas personas, se perciben como bienes de consumo. Es un mercado que pone a disposición de la oferta y la demanda de servicios una serie de productos simbólicos e inmateriales del orden cultural, sexual, étnico, racial, y donde la diversidad que caracteriza a la fuerza de trabajo es parte de las cualidades que define la prestación de servicios, además de incorporarle valor agregado al acto de servir y brindar ocio y sexo a los consumidores. Como lo habíamos advertido anteriormente, con base en el principio de *globalización del ciclo de producción* adquieren mayor relevancia la subjetividad, los productos simbólicos y el símbolo mismo independientemente del sostén humano que los contenga (Lazzarato y Negri 2001).

Gracias a estas condiciones es útil emplear el término *racismo sexuado* (Castles y Miller 2004, 52-53) para referirnos a la situación racial, femenina y sexual de las ocupaciones en contextos de movilidad territorial, y para entender la participación diferencial y asimétrica en que determinados colectivos de mujeres, étnicas y racialmente diversas, son inscritos al mercado de la oferta sexual. Especialmente porque el racismo y el sexismo implican la imposición y la naturalización de las conductas sobre la base de estereotipar las características biológicas y/o culturales. De esta forma nuevos empleos mal pagados y poco cualificados, racializados, sexualizados, son cubiertos por el colectivo de no solventes o de inmigrantes que sirven ocio, brindan placer y proveen entretenimiento a aquellos que poseen los recursos para proveerse de dichos productos (Castellanos y Pedreño 2006).

Hochschild (1979 y 1983) describe los empleos emocionales como las actividades en las que los trabajadores deben controlar sus sentimientos, para crear manifestaciones corporales y faciales adecuadas a ser observadas públicamente. Otra definición es la desarrollada por Morris y Fieldmen (1996) quienes consideran trabajo emocional al esfuerzo, la planificación y el control necesarios para expresar las emociones organizacionalmente deseables, durante las transacciones

interpersonales. Desde los estudios organizacionales, Martínez-Iñigo *et al.* (2007) elaboran una definición más concreta, y establecen los trabajos emocionales como todos aquellos procesos psicológicos y conductas conscientes o no, que se derivan de la existencia de normas organizacionales que reglamentan las manifestaciones de las emociones y regular las interacciones implicadas en el desempeño de un oficio (Martínez-Iñigo *et al.* 2007, 31-32).

De acuerdo con estos analistas, la gerencia de los sentimientos, en los trabajos emocionales, pretende facilitarles a las trabajadoras la consecución de los objetivos asociados con el logro de las metas operativas y de los procesos simbólicos de mayor orden, que en el caso del trabajo sexual, lo interpretamos como la manipulación de las emociones y los impulsos sexuales propios, pero también de los clientes, para sacar beneficios económicos de este hecho y cumplir eficazmente con el proceso de trabajo. En consecuencia, interpretamos que la construcción social de los trabajos emocionales, en específico del trabajo sexual, se encuentra articulada a la construcción social de las habilidades prácticas, emocionales, técnicas, comunicativas, erótico/sexuales y corporales para el ejercicio de la ocupación. No obstante, socialmente esta construcción de las habilidades es definida con base en el género, la raza, la etnia, la nacionalidad, la orientación y las prácticas de sexualidad, y las trabajadoras las requieren para alcanzar las metas de mayor orden: generar renta y capitalizar el ejercicio del sexoservicio, objetivos que también comparten los empresarios.

Esta reflexión sobre los trabajos emocionales nos permitió elaborar una definición de lo que en este estudio entendemos como trabajo sexual, a saber: una actividad económica, del ámbito de los trabajos afectivos o emocionales, ubicada en el sector de los servicios, dedicada a la producción simbólica e inmaterial del sexo-afecto como bien de consumo; asimismo, se trata de una actividad que se sitúa en el ámbito de la economía informal regulada, ilícita y/o ilegal dependiendo del contexto geográfico y sociopolítico en que se ejerza; mientras que trabajadora sexual es la mujer que ofrece sus servicios sexuales a los potenciales clientes, que labora en diferentes lugares: en la vía pública, en pisos de contacto, en hoteles de lujo, en residencias exclusivas o en los clubes, etc. Por otro lado, se trata de trabajadoras no asalariadas que reciben una compensación económica o de índole material, directamente del cliente o usuario de sus servicios, o a través de una tercera persona que organiza el proceso de comercialización del sexo y el ejercicio del trabajo. Esta actividad se puede ejercer de manera voluntaria o forzada, de forma autónoma o dependiente, de modo profesional o amateur, prestar los servicios sexuales o de índole afectivo, en forma regular u ocasional dedicándole tiempo parcial, medio tiempo o la jornada completa, a cambio de una remuneración económica, sin que necesariamente exista entre el trabajador y quien requiere de sus servicios (el cliente/consumidor) una relación contractual u obrero patronal formal. Por igual se incluye y describe en esta definición al cliente/consumidor como la persona (hombre o mujer) que se inscribe de manera activa en este proceso, al demandar la prestación de servicios sexuales o afectivos de diversa índole de parte del o de la trabajadora, en cuyo caso los servicios que solicita, sexuales, emocionales o afectivos, en sus diferentes géneros se definen como bienes simbólicos e inmateriales de consumo.

No obstante, existe una mercantilización desde la cual los bienes y servicios de tipo sexo-afectivo son clasificados y valuados dependiendo de las partes del cuerpo con la que se establezca contacto y del nivel de riesgo para la trabajadora; igualmente existen partes del mismo que están restringidas a los clientes, ya que algunas partes son consideradas públicas en tanto que otras son definidas como privadas —la boca y en general la parte superior del cuerpo son percibidas como privadas— (Sevilla, Navarro y Martínez 1996). Los servicios sexuales, por tanto, son restringidos a ciertas partes y a ciertas formas de interacción entre cliente y trabajadora, que excluyen en lo posible cualquier contacto personal no consensuado, puesto que no se compra un irrestricto derecho a acceder a la privacidad y al cuerpo de la otra persona ni a su capacidad de sentir emociones. El sexo-afecto, como se ve, es un bien de consumo construido y diagramado.

Las anteriores son especificaciones que consideramos inherentes al trabajo sexual y que lo diferencian de otros trabajos emocionales; en este las emociones son estrategias que facilitan el ejercicio del trabajo pero también bienes de consumo. Es decir, que las emociones sexo-afectivas son productos que se crean, distribuyen, circulan y se consumen en el proceso de trabajo, específicamente en la realización de los actos sexuales y en el acto de servir, de atender y de conquistar al cliente; y de manera recíproca son bienes y prácticas de consumo que se generan en el cuerpo de la servidora y del cliente. No obstante, dicha interacción y creación de la mercancía sexo tiene significados diferentes para cada uno de los involucrados en la relación producción/consumo.

En el caso de las trabajadoras y de los trabajadores del sexo, son “ellos mismos” o procede de ellos mismos el producto que ofrecen y que están dispuestos a promocionar, al someterse a las normas del mercado, pero resignificados como bienes de consumo y puestos en el mercado como mercancías. Para el cliente se trata de la búsqueda de su placer a través de la ilusión de que, además de comprar un servicio, se apropia de ese algo o alguien que se vende. No obstante, y a diferencia de otros productos, la mercancía sexo-afecto no puede almacenarse ni separarse de la persona que la produce, y que los clientes/consumidores buscan para su propio disfrute. Asimismo, en el proceso de intercambio comercial, ni la persona que vende ni la que compra pierde sus vínculos con su realidad social: clase, raza, étnica, cultura, género, lugar de procedencia, posición ocupacional, etc., ni se borra la naturaleza biológica y subjetiva que la configura.

Aunque el trabajo sexual posea la misma o similar carga simbólica (negativa o positiva) que otras actividades emocionales, se diferencia de ellas porque el trabajador y el cliente consumidor pueden establecer contacto con todas las partes de su cuerpo, en particular con los órganos genitales y con los segmentos erotizados del mismo, como en el caso de la prostitución. En este contexto el trabajo sexual se ubica en el extremo más estigmatizado y degradado de la escala moral, como el de la jerarquía de los trabajos emocionales, aunque económicamente llegue a ser más rentable que otras ocupaciones y las condiciones de trabajo lleguen a ser menos precarias.

Puntualicemos que no todas las formas de ejercicio del trabajo sexual generan tanta repulsión o cargan con el estigma de ser un trabajo marginal, como en el caso de la prostitución en la calle. Al contrario, algunos trabajos son socialmente

aceptados, como es el de las bailarinas de *striptease*, la pornografía, las *hot lines*, el *table dance*, las bailarinas de *top-less*, entre otras actividades que utilizan el “sexo”, en un sentido amplio, como bien de consumo, y donde las personas perciben una renta a cambio de exhibir su cuerpo y/o de establecer relaciones sociales de servicios sexo-afectivos con otro (Agustín 2000; Poyatos 2009).

4. Conclusiones

Desde el feminismo, la teoría económica, la sociología del trabajo y la antropología se han desarrollado diversas perspectivas teóricas y se han acuñado diferentes conceptos para reflexionar sobre el efecto particular de las relaciones sociales de género y de la división sexual del trabajo, en la participación diferencial de las mujeres en el mercado laboral y en el ejercicio del trabajo reproductivo. Asimismo, se analizan los recientes fenómenos de segmentación, discriminación y neoservidumbre laboral que rigen actualmente el mercado de trabajo. En estas circunstancias, en los contextos de movilidad espacial transnacional, la brecha socioeconómica y ocupacional de las mujeres tiene como fundamento tanto asimetrías de género como étnico/raciales.

La *teoría de la interseccionalidad*, propuesta por Patricia Hill Collins, constituye una herramienta analítica para observar y evidenciar la ‘interface’ entre racismo, sexismo y dominación de clase, fenómenos que representan solo tres de las formas específicas de “normatividad y exclusión social”, intrínsecas al modelo de producción capitalista e inscrita a la modernidad, que se han desarrollado en estrecha y recíproca relación. En el panorama laboral español, por ejemplo, la misma sociedad ha creado los mecanismos de discriminación y segmentación ocupacional, para lograr que los puestos menos deseados recaigan en las personas que poseen cierto origen étnico/racial, quienes, además, son inmigrantes.

Nuevos sistemas sociales de dominación se configuran en el panorama global bajo este moderno proceso de producción que experimenta la economía mundial, particularmente en el caso de los trabajos de servicios personales. Dicho panorama ha traído consigo nuevas formas de dominación, de polarización y de entrecruzamiento de los vectores de opresión y privilegio. Del mismo modo, se ha agudizado la división social del trabajo, la segmentación del trabajo femenino y se ha favorecido la producción social de mercados y de ocupaciones como el sexoservicio. Académicas como Kamala Kempadoo y Adriana Piscitelli realizan contribuciones importantes para entender el nuevo orden global del mercado del sexo, evidenciando su estructura sexista, clasista y racista, a partir de los distintos ángulos desde el cual se puede observar y analizar la relación entre género, poder, sexualidad y mercado que permean las relaciones sociales tanto entre hombres y mujeres, como entre países ricos y pobres.

Referencias bibliográficas

Actis, Walter, Carlos Pereda y Miguel Ángel de Prada. *Mujer, inmigración y trabajo*. Madrid: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (Imsero), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001.

- Agustín, Laura. «Trabajar en la industria del sexo». *OFRIM/Suplementos*, No. 6, 2000: 155-172. Último acceso 20 de junio de 2012, http://www.nodo50.org/mujeresred/laura_agustin-1.html
- _____. «The (Crying) Need for Different Kinds of Research». *Research for Sex Work*, Vol. 5, 2002: 30-32.
- _____. «New Research Directions: The Cultural Study of Commercial Sex», *SAGE Publications*, Vol. 8, No. 5, 2005: 618-631. Último acceso 215 de junio de 2012, <http://sex.sagepub.com/content/8/5/618.short>
- Anderson, Jeanine. «Los sistemas de género y el desarrollo de la selva». *Shupihui*, Vol. X, No. 35-36, 1985: 335-345.
- Arango, Luz Gabriela. «Género e identidad en el trabajo de cuidado». En *Trabajo, identidad y acción colectiva*, coordinado por Enrique De la Garza y Julio Cesar Neffa, 81-108. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana, Casa Abierta al tiempo; CLACSO; Plaza y Valdés Editores, 2010.
- Arbaiza, Mercedes. «La división sexual del trabajo en la sociedad industrial: orígenes históricos y relaciones de género (1800-1935)». Documento presentado ante *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*, Zaragoza, 19-21 de septiembre de 2001. Último acceso 15 de julio de 2012, <http://www.unizar.es/eueez/cahe/arbaiza2.pdf>
- Ariza, Marina. «Obreras, sirvientas y prostitutas. Globalización, familia y mercados de trabajos en República Dominicana». *Estudios Sociológicos*, Vol. 22, No. 64, enero-abril de 2004:123-149.
- Batthyány, Karina. *Cuidado infantil y trabajo: ¿un desafío exclusivamente femenino?; una mirada desde el género y la ciudadanía social*. Montevideo: CINTERFOR, 2004.
- Benería, Lourdes. «Mercados globales, género y el hombre de Davos». *La Ventana*, No. 10, 1999: 7-48.
- _____. *Gender, Development, and Globalization. Economics as if all People Mattered*. New York: Routledge, 2003.
- Cantarero, Joan. *Los amos de la prostitución en España*. Barcelona: Ediciones B, 2007.
- Castellanos, Mary Luz y Andrés Pedreño. *Los nuevos braceros del ocio*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores, 2006.
- Castells, Manuel. *La era de la información. Volumen II: El poder de la identidad*. México: Siglo XXI, 2001.
- Castles, Stephen y Mark Miller. *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas, SG, Instituto Nacional de Migración, Fundación Colosio y Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- Collins, Patricia. *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. New York: Routledge, 2000.
- Comisión Confederal Contra la Precariedad de la CGT. «Mujer, inmigración y trabajo doméstico». *Materiales de Reflexión*, No. 12, 2004: 10.
- Curiel, Ochy. «Superando la interseccionalidad de categorías por la construcción de un proyecto político feminista radical. Reflexiones en torno a las estrategias políticas de las mujeres afrodescendientes». En *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*, Peter Wade,

- Fernando Urrea y Mara Viveros, 462-484. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Centro de Estudios Sociales, Universidad del Valle y Universidad de Manchester, 2008.
- De la Garza, Enrique. «El papel del concepto de trabajo en la teoría social del siglo XX (Introducción)». En *Tratado latinoamericano en sociología del trabajo*, Enrique De la Garza (coordinador), 15-35. México: El Colegio de México, FLACSO, AUM, Fondo de Cultura Económica, 2000a.
- _____. «La construcción socioeconómica del mercado de trabajo en México». En *Reestructuración productiva, mercado de trabajo y sindicatos en América Latina*, Enrique de la Garza Toledo (comp.), Carlos Salas Páez, et. al., 11-48. Buenos Aires: CLACSO, 2000b. Último acceso 15 de junio de 2012, <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cyg/trabajo2/1.pdf>
- _____. «Del concepto ampliado de trabajo al de sujeto laboral ampliado». En *Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques*, Enrique de la Garza Toledo (coord.), 7-48. Barcelona: Anthropos, 2008.
- _____, Juan Carlos Celis, Miguel Ángel Olivo y Martín Retamozo. «Crítica a la razón para-posmoderna». *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, Año 13, No. 19, 2008: 9-38.
- Dunezat, Xavier. «Mobilisations de sans, division du travail militant et fragmentation identitaire: dynamiques protéiformes des groupes mobilisés». Documento presentado ante *Colloque «Classe, ethnicité, genre...: les mobilisations au piège de la fragmentation identitaire?»* (Centre de recherches sur l'action politique en Europe CRAPE-UMR 6051), Rennes, 8 y 9 de marzo de 2007.
- Elson, Diane. «Commerce international, égalité des sexes et avantage compétitif». En *Le sexe de la mondialisation. Genre, classe, race et nouvelle division du travail*, dirigido por Jules Falquet, Helena Hirata, Danièle Kergoat, Brahim Labari, Nicky Le Feuvre, Fatou Sow, 57-70. París: Presses de Sciences Po, 2010.
- Fascioli, Ana. «Ética del cuidado y ética de la justicia en la teoría moral de Carol Gilligan». *Revista ACTIO*, No. 12, diciembre de 2010: 41-57.
- Gilligan, Carol. *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*. México: FCE, 1985.
- Goffman, Erving. «The Arrangement Between the Sexes». *Theory and Society*, Vol. 4, No. 3, 1977: 301-331.
- Hirata, Helena. «Globalização e divisão sexual do trabalho». *Cadernos Pagu*, Vol. 17, No. 18, 2001: 139-156.
- Hochschild, Arlie. «Emotion Work, Feeling Rules, and Social Structure». *The American Journal of Sociology*, Vol. 85, No. 3, 1979: 551-575.
- _____. «Ivan Illich: Vive la difference!». *The New York Times*, 30 de enero de 1983. <http://www.nytimes.com/1983/01/30/books/ivan-illich-vive-la-difference.html>
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette. «La incorporación del género a la migración: “no solo para feministas”-ni sólo para las familias». En *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera*, Marina Ariza y Alejandro Portes (coord.), 423-451. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 2007.
- Hurtado, Teodora. «Movilidades, identidades y sexualidades en mujeres afrocolombianas migrantes en Europa: el caso de las “Italianas”». En *Raza, etnicidad*

- y sexualidades. *Ciudadanía y Multiculturalismo en América Latina*, editado por Peter Wade, Fernando Urrea y Mara Viveros, 343-374. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Centro de Estudios Sociales, Universidad del Valle y Universidad de Manchester, 2008.
- _____. *Mujeres, negras e inmigrantes construyendo la ocupación de “proveedoras” de servicios afectivos y “vendedoras” de bienes erótico-amorosos en los espacios transnacionales*. Tesis de Doctorado en Estudios Sociales-Línea de Especialización en Estudios Laborales. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, 2011.
- Juliano, Dolores. *La prostitución: el espejo oscuro*. Barcelona: Ed. Icaria, 2002.
- _____. «El peso de la discriminación: debates teóricos y fundamentaciones». En *Trabajador@s del sexo: derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Raquel Osborne (editores), 43-56. Barcelona: Ediciones Belleterra – SGU, 2004.
- Kempadoo, Kamala. «Globalizing Sex Workers’ Rights». *Canadian Woman Studies*, Vol. 22, No. 3-4, 2003: 143-150.
- _____. «Mudando o debate sobre o tráfico de mulheres». *Cadernos Pagu*, No. 25, 2005: 55-78.
- Kergoat, Danièle. «De la relación social de sexo al sujeto sexuado». *Revista Mexicana de Sociología*, Año 65, No. 4, octubre-diciembre de 2003: 841-861.
- Lazzarato, Miaurizio y Antonio Negri. *Trabajo inmaterial. Formas de vida y producción de subjetividad*. Río de Janeiro: DP & A editora, 2001.
- Lim, Lem. «Traite demande et marché du sexe». En *Le sexe de la mondialisation. Genre, classe, race et nouvelle division du travail*, dirigido por Jules Falquet, Helena Hirata, Danièle Kergoat, Brahim Labari, Nicky Le Feuvre, Fatou Sow, 165-178. París: Presses de Sciences Po, 2010.
- Linde, Antonio. «La educación moral según Lawrence Kohlberg: una utopía realizable». *Praxis Filosófica*, No. 28, enero-junio de 2009: 7-22.
- Martín, María Teresa. «Domesticar el trabajo: una reflexión a partir de los cuidados». *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Vol. 26, No. 2, 2008a: 13-44.
- _____. «Los cuidados y las mujeres en las familias». *Política y Sociedad*, Vol. 45, No. 2, 2008b: 29-47.
- Martínez-Iñigo, David, Peter Totterdell, Carlos M. Alcover y David Holman. «Emotional Labour and Emotional Exhaustion: Interpersonal and Intrapersonal Mechanisms». *Work & Stress*, Vol. 21, No. 1, 2007: 30-47.
- Morris, Andrew y Daniel Fieldmen. «The Dimensions, Antecedents and Consequences of Emotional Labour». *Academy of Management Review*, Vol. 21, No. 4, 1996: 986-1010.
- Nogareda, Cleotilde. «El trabajo emocional: concepto y prevención». *Notas técnicas de prevención* (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo), NTP 720, 2004: 1-4.
- Noddings, Nel. *Cuidado: un enfoque femenino con la ética y la educación moral*. Berkeley: University of California Press, 1984.
- Parella, Sonia. «La segregación laboral y “vulnerabilidad social” de la mujer inmigrante a partir de la interacción entre clase social, género y etnia». En *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes*, editado por Carlota Solé y Lluís Flaquer, 95-136. Madrid: Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), 2005.

- Pfefferkorn, Roland. «El trabajo, un eje fundamental de las relaciones sociales de sexo». *Revista Ciencias Sociales*, No. 18, invierno de 2007: 53-70.
- Piscitelli, Adriana. «Viagens e sexo on-line: a Internet na geografia do turismo sexual». *Cadernos Pagu*, No. 25, 2005: 281-326.
- _____. «Sexo tropical em um país europeu: migração de brasileiras para a Itália no marco do “turismo sexual” internacional». *Estudios Feministas*, Vol. 15, No. 3, 2007: 717 – 744.
- Polanyi, Karl. *La gran transformación*, Madrid, La Piqueta, 1989.
- Poyatos, Glòria. *La prostitución como trabajo autónomo*. Barcelona: Bosch, 2009.
- Ritzer, George. *Teorías sociales modernas*. Madrid: Mc Graw Hill, 2002.
- Rodríguez, José Guadalupe y Enrique De la Garza. «Trabajo cognitivo y control sobre el proceso de trabajo: la producción del software». En *Estudios Laborales en México*, coordinada por Marcela Hernández, 95-118. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Plaza y Valdés Editores, 2010.
- Sassen, Saskia. *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Edición Traficantes de Sueños, 2003.
- _____. *Una sociología de la globalización*. Nueva York: Katz Editorial, 2007.
- Scott, Joan. «Gender: A Useful Category of Historical Analysis». *The American Historical Review*, Vol. 91, No. 5, 1986: 1053-1075.
- Sevilla, Elias, Fernando Navarro y Alexandra Martínez. «Intento de caracterización sociológica de la prostitución femenina o trabajo sexual». En *Documentos de Trabajo* (Proyecto “Razón y sexualidad” (Colciencias Código 1106-10-224-95), CIDSE, Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica, Universidad del Valle), No. 23, 1996: 75-100.
- Steinberg, Ronnie y Deborah M. Figart. «Emotional Labor Since The Managed Heart». *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Vol. 561, 1999: 8-26.
- Tracy, Sarah. «Becoming a Character for Commerce: Emotion, Labor Self-subordination, and Discursive Construction of Identity in a Total Institution». *Management Communication Quarterly*, No. 1, agosto de 2000: 90-128.
- Truong Thanh-Dam. «Gender, International Migration and Social Reproduction: Implications for Theory, Policy, Research and Networking». *Asia-Pacific and Migration Journal*, Vol. 5, No. 1, 1996: 27-52.
- Wade, Peter. *Gente negra, nación mestiza: dinámicas de las identidades raciales en Colombia*. Bogotá: Universidad de Antioquia, Instituto Colombiano de Antropología, Siglo del Hombre Editores, Ediciones Uniandes, 1997.
- _____, Fernando Urrea y Mara Viveros. «Identidades racializadas y sexualidades en América Latina. A manera de introducción». En *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*, editado por Peter Wade, Fernando Urrea y Mara Viveros, 17-39. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Centro de Estudios Sociales, Universidad del Valle y Universidad de Manchester, 2008.
- Zarifian, Philippe. «Marx y las relaciones sociales de sexo». *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 65, No. 4, 2003: 863-887.